



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

*Provisional*

**5804<sup>a</sup>** sesión

Viernes 14 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Spatafora . . . . .	(Italia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Belle
	China . . . . .	Sr. Du Xiacong
	Congo . . . . .	Sr. Okio
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Brada
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Reneau
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Kravchenko
	Francia . . . . .	Sr. De Rivière
	Ghana . . . . .	Sr. Christian
	Indonesia . . . . .	Sr. Kleib
	Panamá . . . . .	Sr. Suescum
	Perú . . . . .	Sr. Pérez
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sra. Pierce
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Sangqu

## Orden del día

La situación en Sierra Leona

Quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2007/704)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

## **La situación en Sierra Leona**

### **Quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2007/704)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de los Países Bajos y de Sierra Leona, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Majoor (Países Bajos) y el Sr. Rowe (Sierra Leona) toman asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/704, en el que figura el quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

En esta sesión, el Consejo escuchará una exposición informativa a cargo del Excmo. Sr. Frank Majoor, Representante Permanente de los Países Bajos y Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz. Tiene la palabra el Embajador Majoor.

**Sr. Majoor** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Me complace mucho tener esta oportunidad de participar en la sesión del Consejo sobre Sierra Leona en calidad de Presidente de las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a Sierra Leona. La última declaración que formulé en esa calidad ante el Consejo de Seguridad se remonta al 17 de octubre,

cuando participé en el debate del Consejo sobre la Comisión de Consolidación de la Paz (véase S/PV.5761). En esa ocasión informé al Consejo de mi reciente visita a Sierra Leona y de las conversaciones mantenidas con el nuevo Gobierno electo de Sierra Leona sobre el proyecto de marco de cooperación para la consolidación de la paz.

Hoy deseo informar al Consejo de un hecho clave que se ha producido desde entonces. El 12 de diciembre —hace sólo dos días— en una reunión oficial de la Comisión de Consolidación de la Paz a la que asistió la Excmo. Sra. Zainab Bangura, Ministra de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Sierra Leona aprobaron el Marco de cooperación para la consolidación de la paz. El Marco orientará la labor de la Comisión y el Gobierno de Sierra Leona en los próximos tres años y se ocupará de los desafíos y amenazas más críticos para mantener y consolidar la paz en Sierra Leona.

El Marco de cooperación para la consolidación de la paz se desarrolló mediante un proceso consultivo intenso que tuvo lugar en los últimos meses con todos los interlocutores principales, tanto aquí, en Nueva York, como en Freetown. Contiene compromisos por parte del Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz en las esferas de la buena gobernanza, la seguridad y la reforma del sector judicial, el empleo y empoderamiento de los jóvenes, el desarrollo del sector energético y el fomento de la capacidad. Además, aborda dimensiones subregionales de la consolidación de la paz y la cuestión intersectorial de la igualdad entre los géneros. La Comisión utilizará el Marco para mejorar el diálogo y fortalecer las alianzas entre Sierra Leona y sus asociados internacionales, así como para movilizar recursos adicionales necesarios para los esfuerzos de consolidación de la paz.

El desarrollo de este Marco de cooperación y su aprobación representan otro hito en la trayectoria que ha de llevar a Sierra Leona del conflicto a la paz, la estabilidad y la prosperidad. A pesar de los progresos significativos en la consolidación de la paz en Sierra Leona, todavía hay que abordar muchas de las causas subyacentes del conflicto. También hacen falta esfuerzos adicionales para reconciliar el país, reformar las instituciones de gobernanza y encarar las nefastas condiciones socioeconómicas de la población.

La responsabilidad principal de abordar estos desafíos recae en el pueblo y el Gobierno de Sierra Leona. Por otro lado, es igualmente importante reconocer que la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debe seguir comprometida con el país y continuar apoyando los esfuerzos nacionales en pro de la consolidación de la paz y la recuperación.

La Comisión de Consolidación de la Paz se creó con la intención especial de asegurar un compromiso sostenido y la asistencia de la comunidad internacional a los países que salen de un conflicto. El Marco que se aprobó hace dos días asegurará la cooperación de Sierra Leona con la Comisión de Consolidación de la Paz y el compromiso de todos los que participan en la Comisión, sobre la base de la titularidad nacional, la rendición de cuentas por ambas partes y el compromiso sostenido.

Al alentar la aplicación de los compromisos que figuran en el Marco, la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar, y de hecho va a desempeñar, una función crucial para brindar apoyo al nuevo Gobierno y dar respuesta a las grandes expectativas del pueblo de Sierra Leona.

En este sentido, acojo con beneplácito el apoyo constante del Consejo de Seguridad al asegurar un compromiso constructivo de todos los que participan en la Comisión de Consolidación de la Paz. También aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los que participan para que estén a la altura de

los compromisos que han asumido por conducto del Marco de cooperación y examinen la posibilidad de ofrecer asistencia adicional y concreta para abordar las prioridades que se han definido, y la ofrezcan.

Ahora que contamos con el Marco de cooperación, se nos presenta la oportunidad de ofrecer asistencia dirigida a un país que ha salido de un conflicto pero que aún sigue tratando de abordar los factores que podrían hacer que vuelva a caer en el conflicto, a pesar de los progresos sustantivos que se han logrado en muchas esferas. En otras palabras, ahora tenemos la oportunidad de hacer aquello para lo que fue creada la Comisión de Consolidación de la Paz.

Por último, deseo pedir que, al prorrogar el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona, el Consejo de Seguridad incluya en dicho mandato la continuación de la prestación de apoyo por la Oficina a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y la aplicación del Marco de cooperación para la consolidación de la paz, que se aprobó recientemente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Majoor por su exposición informativa.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre el tema.

*Se levanta la sesión a las 15.20 horas.*